*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **30 MAYO 2025**.

VISTO el expediente E-N° 9187/25-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 47/25, referente a la adquisición de precintos y redes para la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 71/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 47/25, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor "PROMAT SRL" adjuntando a orden 54 la planilla comparativa.

Que a orden 57 obra Informe N° 45/25 del Director de Gestión Pesquera como área requirente; y a orden planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "PROMAT S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA ($ 6.579.460,00) en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 47/25, que tramita la adquisición de precintos y redes para la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "PROMAT S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA ($ 6.579.460,00) en los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° **054/**25.-

CANTU Carlos Alfredo

Firmado digitalmente por CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2025.05.30 16:32:35 -03'00'